



PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL PARQUE EÓLICO
CONTREBÍA III

Separata INAGA (Vías Pecuarias)



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA246826
<http://cogitaragon.e-visado.net/ValidarCSV.asp?x7CSV=07G0UBEE63JIN2MLQ>

14/8
2024

Habilitación Coleg. 61.34 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

Firma Colegiado 1.

**SANZ OSORIO
JAVIER -
25444678P**

Firmado digitalmente por
SANZ OSORIO JAVIER -
25444678P

Fecha: 2024.08.12
13:18:55 +02'00'

Firma Colegiado 2.

Firma Colegio o Institución 1.

 **COGITI**

ARAGÓN
Colegio Oficial de Graduados e
Ingenieros Técnicos Industriales

FIRMA ELECTRÓNICA

Firmado por: Firmado por el Graduados en Ingeniería</br>Ingenieros Técnicos Industriales</br>Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón.
Certificado válido desde: 31/3/23 7:09:40 a. m. hasta 31/3/25 7:09:40 a. m. con
número de SERIE: 141692431974704022764866840247165980673
FECHA FIRMA: miércoles, 14 de agosto de 2024 9:20:10 a. m.

Firma Colegio o Institución 2.

Este documento contiene campos de firma electrónica. Si estos campos están firmados se aconseja validar las firmas para comprobar su autenticidad. Tenga en cuenta que la última firma aplicada al documento (firma del Colegio o Institución) debe GARANTIZAR QUE EL DOCUMENTO NO HA SIDO MODIFICADO DESDE QUE SE FIRMÓ.

El Colegio garantiza y declara que la firma electrónica aplicada en este documento es totalmente válida a la fecha en la que se aplicó, que no está revocada ni anulada. En caso contrario el Colegio NO ASUMIRÁ ninguna responsabilidad sobre el Visado aplicado en el documento, quedando ANULADO a todos los efectos.

 COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA246826 http://cogitiaragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=07G0UNBE63JIN2MLQ
14/8 2024
Habilitación Coleg. 61.34 (al servicio de la empresa) Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

ÍNDICE

1.	Objeto y alcance	1
2.	Antecedentes	2
3.	Datos del promotor	4
4.	Descripción del parque eólico	
4.1.	Situación y emplazamiento	
4.2.	Descripción de poligonal	
5.	Obra civil y estructura	
5.1.	Red de viales del parque	
5.1.1.	Descripción de viales interiores.....	
5.1.2.	Resumen movimiento de tierras	
5.1.3.	Secciones de firme.....	
5.2.	Zonas de cruce y parking areas	1
5.3.	Restauración ambiental	1
6.	Descripción de la afección.....	1
7.	Conclusión	1
8.	Planos	1



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA246826
COGITAR
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN
JUNIO 2024

14/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

1. Objeto y alcance

Se pretende con la redacción de este documento, avanzar con los trámites para la obtención de la Autorización Administrativa Previa y de Construcción, en cumplimiento del Decreto-Ley 2/2016 del Gobierno de Aragón, de la instalación eólica denominada Parque Eólico Contrebia II, sito en los términos municipales de Alfamén, Longares y Muel, y promovida por Energías Renovables de Yam, S.L.U.

El proyecto del Parque Eólico Contrebia III consta de siete (7) aerogeneradores del modelo General Electric GE-158 6.X MW, 120,90 metros de altura de buje y 158 metros de diámetro de rotor. La potencia de los aerogeneradores se controlará vía Scada o software, de este modo se consigue que la potencia instalada, 43 MW, se corresponda con la potencia de acceso otorgada en el nudo Los Vientos 220kV.

El presente proyecto contiene la información necesaria según el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como cumple con el contenido mínimo regulado en la ITC-RAT 20 del Real Decreto 337/2014 de 9 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

El acceso al Parque Eólico Contrebia III se encuentra ubicado en el término municipal de Longares en la provincia de Zaragoza. El acceso se realizará desde la rotonda situada en el pk 1+000 de la A-1304. El camino de las Zagueras discurre en paralelo a la autopista A-23, y tras recorrer 950 metros por este vial de tierra llegaremos al acceso del parque.

Este proyecto contempla la obra civil necesaria para la ubicación e interconexión por medio de viales de las 7 turbinas, así como de las áreas de maniobra, zanjas para las líneas eléctricas y demás infraestructuras necesarias. En la parte eléctrica, se ha realizado el dimensionamiento de las líneas eléctricas que transportan la energía desde los aerogeneradores hasta la Subestación Calzadas 220/30 kV. La descripción de dicha subestación y la línea de alta tensión que evacuará la potencia generada en el parque a la red de transporte forman parte de otro proyecto.

	
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA246826 http://cogitiaragon.es/validar/validarCSV.asp?x7C5V=07G5U0BEE6J1N2M1.0	14/8 2024
Habilitación Profesional Coleg. 6134 (al servicio de la empresa) SANZ OSORIO, JAVIER	

2. Antecedentes

ENERGÍAS RENOVABLES DE ZURVAN, S.L.U., con C.I.F. B-88006762, es una sociedad cuyo objeto es la producción, venta, almacenamiento y comercialización de energía eléctrica y térmica de origen renovable, así como la explotación y desarrollo de proyectos relacionados con energías de origen renovable (eólica, fotovoltaica y de cualquier otro tipo), a cuyo efecto está promoviendo el presente proyecto.

ENERGÍAS RENOVABLES DE ZURVAN, S.L.U., proyecta promocionar el Parque Eólico Contrebia III, en los términos municipales de Alfamén, Longares y Muel en la provincia de Zaragoza.

El proyecto técnico inicial del Parque Eólico Contrebia III (proyecto en tramitación) fue redactado en abril de 2021 y visado con fecha 28/04/21 en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja con nº de visado VIZA212219. La tramitación del Parque eólico Contrebia III se inicia en fecha 6 de Mayo de 2021 con la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción realizada por la mercantil Energías Renovables de Zurvan, S.L.U. ante la Dirección General de Energía y Minas. Fue admitido a trámite con fecha 13/05/21 por parte de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón (PE0142/2021).

Con fecha 23/07/21 se inicia el trámite de información pública en el Servicio Provincial de Zaragoza, finalizando el mismo con fecha de 06/09/21.

En fecha 27 de Octubre de 2021, el promotor registra ante el Servicio Provincial de Zaragoza una separata técnica de afecciones sobre una línea aérea de media tensión propiedad de Endesa

Con fecha 01/03/22 se tramita la Adenda tanto para el proyecto como para el Estudio de Impacto Ambiental, a causa de los requerimientos recibidos en fecha 11/11/2021 por parte del Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza y del ayuntamiento de Longares durante el proceso de información pública. Advirtiéndose de la no compatibilidad urbanística del proyecto en el término municipal mencionado con anterioridad por afección de vial y zanja a suelo no urbanizable en área de esteparias, de protección de Comunicaciones y en SNUE Escombrera.

Con fecha 07/02/22 el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental notifica el inicio de expediente con el nº de expediente INAGA/500201/01/2021/12631.

Con fecha 07/04/22 se comunica al promotor resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") sobre el conflicto interpuesto por otro promotor frente a Red Eléctrica de España, S.A., con motivo de la denegación de acceso para la evacuación de la energía a producir por una instalación eólica en la subestación María 220 kV. Dicha resolución dejó sin efecto los permisos de acceso y conexión del Parque Eólico Contrebia III otorgados en el nudo María 220 kV.

En base a lo anteriormente expuesto, con fecha 20/06/22, se solicitó acceso y conexión en la SET Los Vientos 220 kV para el Parque Eólico Contrebia III.

Con fecha 04/10/22 se registra una Adenda II solicitando que se convaliden, conserven o aprovechen todos los trámites, actos y actuaciones administrativos seguidos hasta la fecha por el

	
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA246826 http://cogitaragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=07G0UNBE63JIN2MLQ	14/8 2024
Habilitación Profesional Coleg. 6134 (al servicio de la empresa) SANZ OSORIO, JAVIER	

proyecto del Parque Eólico Contrebia III, al variar únicamente, como se ha dicho, el punto de acceso y conexión inicialmente obtenido y, así, poder cumplir con los principios de agilidad y economía procedimental que se entiende deben regir los procedimientos administrativos autorizatorios de instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en Aragón.

Con fecha 08/08/23, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) ha emitido la Resolución por la que se formula la declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto del parque eólico Contrebia III, con unos condicionados en los que se obliga a la eliminación de 3 aerogeneradores.

Con fecha 18/03/24, se comunica al promotor la resolución del permiso de acceso y conexión en la SET Los Vientos 220 kV para el Parque Eólico Contrebia III.

El objeto del presente proyecto es introducir las modificaciones necesarias para cumplir con los condicionados requeridos en la DIA, así como modificaciones derivadas del cambio de punto de acceso y conexión.

	
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA246826 http://cogitiaragon.es/visado.net/ValidarCSV.aspx?x7CSV=07G0UBEE63JIN2MLQ	14/8 2024
Habilitación Profesional Coleg. 61.34 (al servicio de la empresa) SANZ OSORIO, JAVIER	

3. Datos del promotor

- Titular: ENERGÍAS RENOVABLES DE ZURVAN, S.L.U.
- CIF: B-88006762
- Domicilio Social: C/ Ortega y Gasset, 20, 2ª planta, 28006 Madrid
- Domicilio a efecto de notificaciones: C/ Coso, 33, 7ª planta, 50003 Zaragoza
- Correo: tramitaciones@forestalia.com

	COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA246826 http://cogitiaragon.e-visado.net/ValidarCSV.asp?x7CSV=07G0NBESJ1N2MLQ
14/8 2024	Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa) Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

4. Descripción del parque eólico

El proyecto consiste en un parque eólico con 7 unidades de aerogenerador GE158 de 6,3 MW de potencia unitaria en el caso de los aerogeneradores CT3-01, CT3-02 y CT3-03, 6,1 MW de potencia unitaria en el caso de los aerogeneradores CT3-04, CT3-05 y CT3-06 y 5,8 MW de potencia unitaria en el caso del aerogenerador CT3-10 y 120,9 metros altura de buje, totalizando una potencia instalada de 43 MW. Las unidades de generación, instalaciones auxiliares, red de viales internos y su infraestructura de evacuación se localizan en los términos municipales de Muel, Longares y Alfamén en la provincia de Zaragoza (Aragón).

4.1. Situación y emplazamiento

El Parque Eólico Contrebía III de 43 MW afecta a los términos municipales de de Muel, Longares y Alfamén en la provincia de Zaragoza (Aragón).

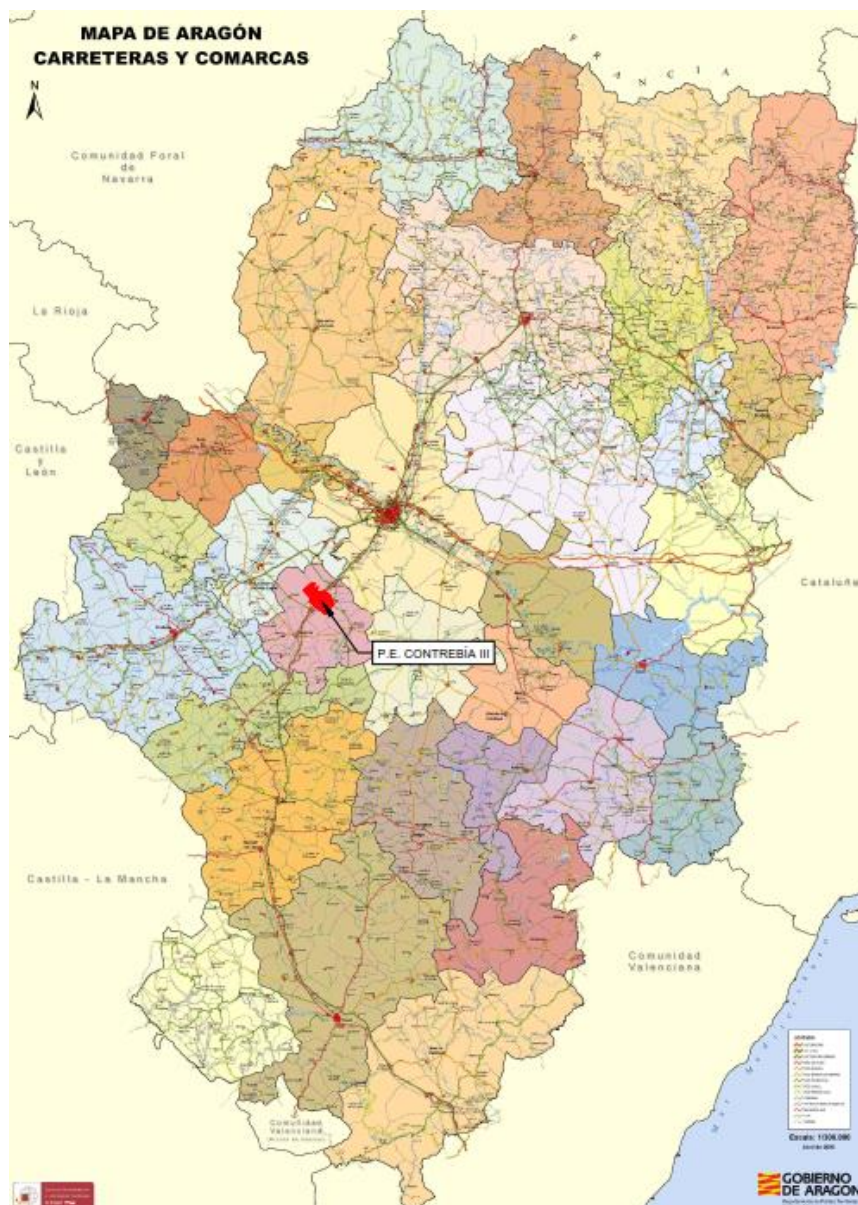


Figura 1: Detalle de los TM afectados por el parque eólico Contrebía III en Aragón.

El acceso a la totalidad del parque eólico Contrebia III se realizará recorriendo aproximadamente un kilómetro de la vía de servicio, que comienza en la primera salida de la rotonda a la que se llega tomando la salida 245 de la autovía A-23, en su sentido decreciente de los PKS, en el punto de coordenadas ETRS89 (Huso 30) X: 653.369 Y: 4.586.390. Desde este punto circulando por los ejes denominados EJE_CT3_CA_03, EJE_CT3_CA_04, EJE_CT3_CA_05, EJE_CT3_CA_06, EJE_CT3_CA_01 y EJE_CT3_TM se accederá a los aerogeneradores, a la campa de acopio y a la torre de medición del parque eólico Contrebia III.

En el término municipal de Muel en la provincia de Zaragoza se ubicarán las infraestructuras de los 7 aerogeneradores GE158 de 5,8 MW, 6,1 MW y 6,3 MW de potencia unitaria que forman parte de este proyecto, así como la torre de medición y la campa para el acopio de los equipos, gestión de residuos y las oficinas. Los viales de acceso e internos del parque transcurren por los términos municipales de Muel y Longares.

Por los términos municipales de Alfamén y Muel discurrirá la zanja eléctrica para la evacuación de la energía generada por el Parque Eólico Contrebia III hasta llegar a la Subestación Eléctrica Calzadas 220/30 kV ubicada en el término municipal de Alfamén y que forma parte de otro proyecto.

En los terrenos donde se propone la construcción del parque eólico se dispone de suficiente espacio con una topografía adecuada para su implantación y con una buena disposición para la explotación energética del recurso, siendo la superficie aproximada para su implantación y zona de influencia de 3404,8 Ha.

4.2. Descripción de poligonal

La poligonal que delimita el parque tiene las siguientes coordenadas UTM ETRS89 HUSO 30, mostradas en la Tabla 1:

VÉRTICE	X	Y
1	653.197,76	4.593.208,19
2	653.780,04	4.593.083,20
3	653.483,51	4.591.180,17
4	654.735,82	4.592.004,59
5	654.328,64	4.590.564,37
6	654.704,40	4.590.324,77
7	656.669,15	4.590.888,98
8	658.393,32	4.589.309,74
9	659.209,60	4.587.021,29
10	656.851,10	4.584.396,41
11	652.409,07	4.587.991,34
12	652.759,22	4.588.361,39
13	652.742,65	4.589.117,38
14	650.816,37	4.591.162,06

Tabla 1: Vértices de la poligonal delimitadora del *Parque Eólico Contrebia III*.

5. Obra civil y estructura

5.1. Red de viales del parque

Se diseña la red de viales del parque para permitir el acceso hasta los aerogeneradores maximizando la utilización de los caminos existentes definiendo nuevos trazados únicamente en los casos imprescindibles y respetando la rasante del terreno natural.

Todos los viales tienen que cumplir unas especificaciones mínimas marcadas por el fabricante del aerogenerador, impuestas por las limitaciones presentadas por los transportes especiales requeridos para las diferentes partes que componen el aerogenerador. Las especificaciones geométricas se indican a continuación:

- La anchura de viales mínima necesaria es de 4,5 m para dar acceso a los aerogeneradores modelo General Electric GE158 de 5,8 MW, 6,1 MW y 6,3 MW de potencia unitaria. Para el acceso a las torres de medición se plantea una anchura de vial de 4 metros.
- Se han seguido las prescripciones del fabricante General Electric a la hora de diseñar el radio de curvatura mínimo requerido y los sobrecanchos por la parte interior de la curva y por la parte exterior de la curva.
- Pendiente máxima del 10% en el caso de viales de zahorra y para pendientes superiores al 10% será necesario el hormigonado de los viales.
- Los terraplenes se realizarán mediante taludes 3/2 y los desmontes 1/1 como mínimo.
- La construcción de los nuevos caminos, o la mejora de los existentes, debe ir acompañada de un sistema de drenaje longitudinal y transversal adecuado, que permita la evacuación del agua de la calzada y la procedente de las laderas contiguas.
- El drenaje transversal se soluciona con el bombeo de un 2% de la calzada, evacuando así las aguas lateralmente. Se han proyectado cunetas de sección triangular junto al vial, en el pie de talud en las zonas de desmonte.
- Se ha previsto una longitud de caminos de 11.327 metros de los cuales son de nueva construcción 4.191 y 7.136 de mejora de camino existente.

5.1.1. Descripción de viales interiores

Los viales interiores del parque eólico están constituidos por caminos de transporte y montaje cuyo trazado será coincidente en todos los casos con los de operación y mantenimiento.

Los viales del parque se adaptan y acomodan, aprovechado al máximo la red de caminos existentes. Los tramos de nueva construcción se diseñan para evitar, en la medida de lo posible, afecciones a zonas de vegetación natural, minimizando los desbroces y movimientos de tierra, y equilibrando al máximo los nuevos volúmenes de desmonte y terraplén sobre los terrenos de cultivo.

Las características de los ejes que componen los viales del Parque Eólico Contrebia III son los siguientes:

	
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA246826 http://cogitaragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=07G0UNBEE6J1N2ML0	14/8 2024
Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa) Profesional SANZ OSORIO, JAVIER	

CAMINOS			
EJE	LONGITUD	SUPERFICIE	JUSTIFICACIÓN
EJE_CT3_CA_01	1.035,61	6.612	Eje a CT3_TM
EJE_CT3_CA_03	3.592,00	32.784	Eje a Aero CT3_05 y CT3_06
EJE_CT3_CA_04	4.953,25	43.297	Eje a Aero CT3_04, CT3_03 y CT3_01
EJE_CT3_CA_05	944,59	8.386	Eje a Aero CT3_02
EJE_CT3_CA_06	801,77	6.913	Eje a Aero CT3_10
EJE_CT3_ZG_01		506	Zona de giro 01
EJE_CT3_ZG_02		2.929	Zona de giro 02
EJE_CT3_ZG_03		826	Zona de giro 03
EJE_CT3_ZG_04		3.290	Zona de giro 04
EJE_CT3_ZG_05		825	Zona de giro 05
EJE_CT3_ZG_06		3.156	Zona de giro 06
EJE_CT3_ZG_07		991	Zona de giro 07
TOTAL	11.327,24	110.514	

Tabla 15: Listado ejes de caminos y denominación.

5.1.2. Resumen movimiento de tierras

Para la ejecución de los viales es necesario la realización de un movimiento de tierras definido por el trazado y las rasantes consideradas y la sección tipo del vial. Esta sección tipo está compuesta por:

- Desbroce y retirada de los 30 primeros cm.
- Talud de desmonte 1/1
- Talud de terraplén 3/2
- Cunetas en tierras de 1,00 m de anchura y 0,50 m de profundidad

Los movimientos de tierra que se producen en los ejes de los caminos son los siguientes:

CAMINOS			
EJE	TIERRA VEGETAL (m³)	TERRAPLÉN(m³)	DESMONTE (m³)
EJE_CT3_CA_01	1.983,73	1.568,10	214,22
EJE_CT3_CA_03	9.835,05	4.781,79	9.237,12
EJE_CT3_CA_04	12.989,01	5.679,20	14.682,71
EJE_CT3_CA_05	2.515,82	1.210,40	6.058,08
EJE_CT3_CA_06	2.073,75	961,75	6.214,80
EJE_CT3_ZG_01	151,71	3,05	661,94
EJE_CT3_ZG_02	878,73	3372,62	0,24
EJE_CT3_ZG_03	247,93	5,00	567,26
EJE_CT3_ZG_04	987,05	9,87	5887,43
EJE_CT3_ZG_05	247,36	3,96	461,85
EJE_CT3_ZG_06	946,79	9,20	8380,85
EJE_CT3_ZG_07	297,32	6,38	2509,20
TOTAL	33.154	17.611	54.876

Tabla 16: Movimientos de tierras de los ejes de caminos.

5.1.3. Secciones de firme

Se han definido tres tipos de firmes:

- Sección en mezcla bituminosa, para el acceso y los primeros 60 metros del acceso. Está compuesto por:
 - Capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente AC16 Surf BC50/70, de 5 cm de espesor
 - Capa intermedia de mezcla bituminosa en caliente AC22 Bin BC50/70, de 10 cm de espesor
 - Capa Subbase CBR $\geq$ 60%, de 35 cm de espesor

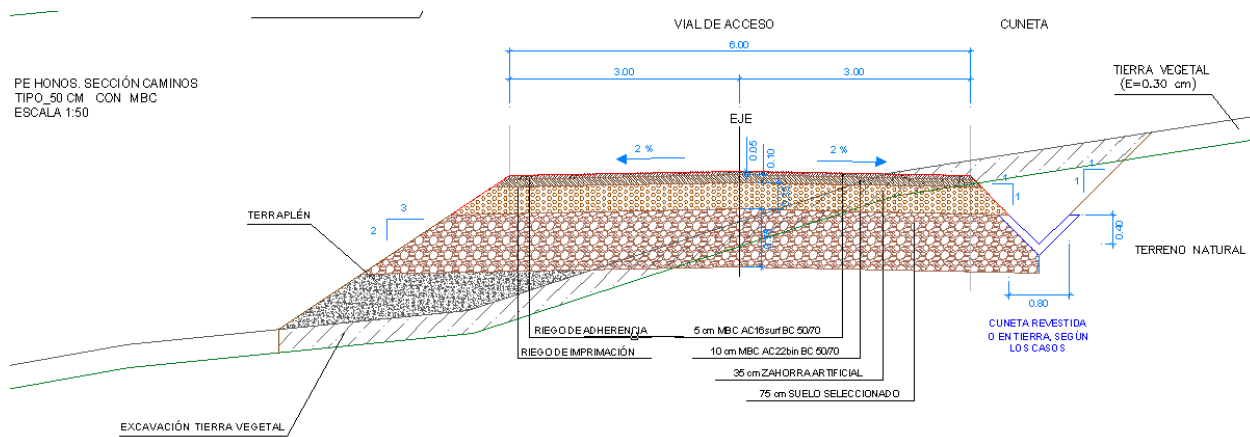


Figura 5: Sección de firme tipo Mezcla Bituminosa

- Sección en hormigón, para pendientes elevadas. Estaría formada por 15 cm de hormigón de resistencia a la flexión por tensión $S'c=30 \text{ kg/cm}^2$ con $\# \emptyset 8 @ 150 \times 150$, sobre una Subbase de 10 cm.

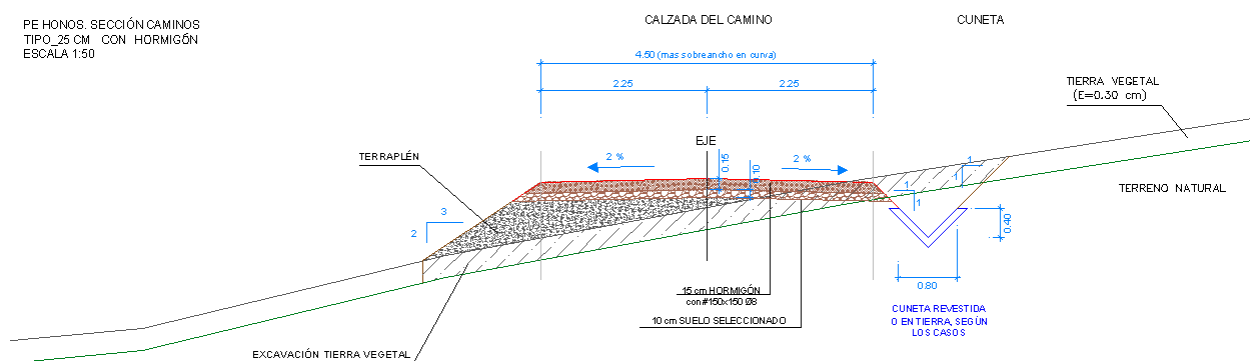


Figura 6: Sección de firme tipo Hormigón

- Sección en zahorras. Está compuesta por:
 - Base de 15 cm de zahorra ZA-20 (98% compactación)
 - Subbase de 20 cm de suelo seleccionado ZA-25 (95% compactación)

PE HONOS. SECCIÓN CAMINOS
TIPO_35 CM CON ZAHORRAS (PASO DE < 17 AEROS)
ESCALA 1:50

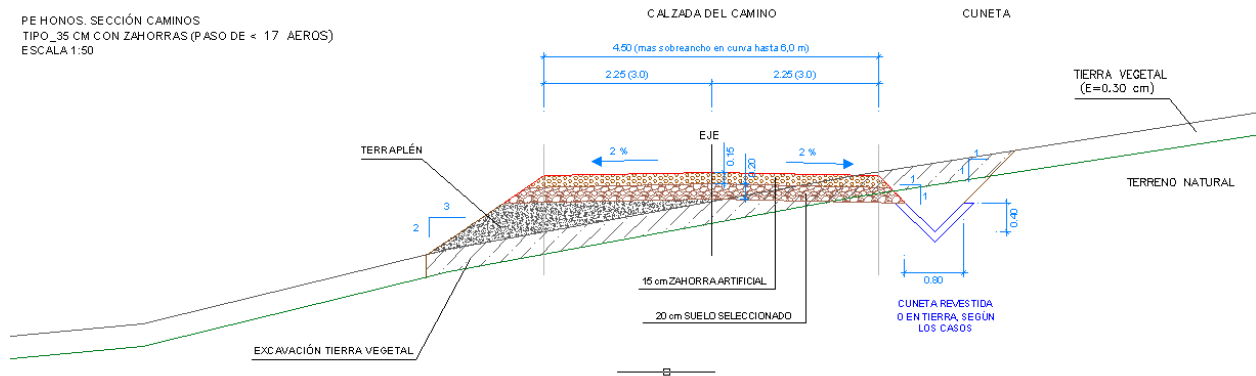


Figura 7: Sección de firme tipo Zahorra

Los firmes a realizar en los ejes de los caminos son los siguientes:

CAMINOS		
EJE	BASE	SUBBASE
EJE_CT3_CA_01	646,78	950,01
EJE_CT3_CA_03	3.359,72	4.724,43
EJE_CT3_CA_04	4.428,02	6.235,25
EJE_CT3_CA_05	840,88	1.182,65
EJE_CT3_CA_06	595,14	842,72
EJE_CT3_ZG_01	70,45	97,12
EJE_CT3_ZG_02	385,34	525,03
EJE_CT3_ZG_03	95,05	131,11
EJE_CT3_ZG_04	389,18	526,31
EJE_CT3_ZG_05	85,45	116,17
EJE_CT3_ZG_06	384,26	519,75
EJE_CT3_ZG_07	82,95	115,68
TOTAL	11.363,22	15.966,23

Tabla 17: Firmes de los ejes de caminos.

5.2. Zonas de cruce y parking areas

Se han considerado doce zonas de cruce, de 4 metros de ancho para permitir el cruce de vehículos a lo largo de los viales internos:

- EJE_CT3_CA_03 PK 0 + 730 de 40 metros de largo y 4 metros de ancho.
- EJE_CT3_CA_03 PK 1 + 270 de 40 metros de largo y 4 metros de ancho.
- EJE_CT3_CA_03 PK 1 + 730 de 40 metros de largo y 4 metros de ancho.
- EJE_CT3_CA_03 PK 2 + 200 de 40 metros de largo y 4 metros de ancho.
- EJE_CT3_CA_04 PK 0 + 460 de 40 metros de largo y 4 metros de ancho.
- EJE_CT3_CA_04 PK 1 + 030 de 40 metros de largo y 4 metros de ancho.
- EJE_CT3_CA_04 PK 1 + 530 de 40 metros de largo y 4 metros de ancho.
- EJE_CT3_CA_04 PK 2 + 580 de 40 metros de largo y 4 metros de ancho.
- EJE_CT3_CA_04 PK 3 + 680 de 40 metros de largo y 4 metros de ancho.
- EJE_CT3_CA_04 PK 4 + 150 de 40 metros de largo y 4 metros de ancho.

- EJE_CT3_CA_05 PK 0 + 080 de 40 metros de largo y 4 metros de ancho.
- EJE_CT3_CA_06 PK 0 + 500 de 40 metros de largo y 4 metros de ancho.

Se ha considerado una zona de aparcamiento, de 150 metros de ancho para permitir el aparcamiento de vehículos:

- EJE_CT3_CA_03 PK 0 + 120 de 150 metros de largo y 4 metros de ancho.

5.3. Restauración ambiental

Con carácter general, los terrenos afectados por los proyectos deben restituirse a sus condiciones fisiográficas iniciales con objeto de conseguir la integración paisajística de las obras ligadas a la construcción del parque eólico, minimizando los impactos sobre el medio perceptual. Los procesos erosivos que se puedan ocasionar como consecuencia de la construcción del mismo deberán ser corregidos durante toda la vida útil de la instalación.

Dicha restitución atañe a todas las zonas auxiliares o complementarias afectadas durante la fase de obra, cuya ocupación no sea necesaria en fase de explotación tales como:

- Radios de giro
- Zonas de giro y de cruce
- Parking áreas
- Campas de acopio
- Plataformas auxiliares. (En el caso de los aerogeneradores debe ser restituido todo lo que exceda de la plataforma permanente, considerada como plataforma de alta compactación)
- Superficies de desmonte y terraplenes.

Desde el punto de vista de la restitución, el proyecto técnico debe incluir las superficies necesarias para conseguir el estado fisiográfico original, sin comprometer la estabilidad de las infraestructuras permanentes, tomando como referencia el estudio topográfico previo a obra el cual refleja la orografía inicial de los terrenos antes del comienzo de los trabajos e incluyendo cubicación y presupuestos.

La restauración vegetal del terreno se realizará siguiendo el plan de restauración desarrollado en los estudios de impacto ambiental de cada parque que están amparados por la correspondiente declaración de impacto ambiental. Dicho Plan de Restauración vegetal contiene las partidas necesarias para su ejecución, valoradas económicamente. El presupuesto incluido puede sufrir variaciones en función del éxito de la vegetación natural del terreno o de los precios de mercado, sin embargo, en todo caso, se deberá cumplir con lo estipulado en el Plan de Restauración incluido en el Estudio de Impacto Ambiental tanto en superficies, tipología de la actuación, así como semillas y su caracterización.

	
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA246826 http://cogitaron.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?x7c5v=07G0NBEE6J1N2MLQ	14/8 2024
Habilitación Profesional Coleg. 61.34 (al servicio de la empresa) SANZ OSORIO, JAVIER	

6. Descripción de la afección

Las afecciones producidas por el Parque Eólico Contrebía III sobre el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) se produce sobre las siguientes veredas:

- Vereda de la Paridera Alta
 - Se produce un paralelismo del vial de acceso del parque eólico con la Vereda de la Paridera Alta en los siguientes puntos (Coordenadas UTM en H30):
- Paralelismo: Inicio en el punto de afección X:653.460,00 ; Y:4.586.467,00 y final en el punto de afección: X:653.490,00 ; Y:4.586.640,00.

	
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA246826 http://cogitiaragon.es/visado.net/ValidarCSV.aspx?7CSV=07G0UBEE63JIN2MLQ	14/8 2024
Habilitación Profesional Coleg. 61.34 (al servicio de la empresa) SANZ OSORIO, JAVIER	

7. Conclusión

Con lo expuesto en la separata y con los planos y documentos adjuntos, se informa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de los trabajos a realizar para la construcción del Parque Eólico “Contrebía III”, sito en los términos municipales de Longares, Muel y Alfamén en la provincia de Zaragoza (Aragón), así como la afección que dichos trabajos suponen en el ámbito de su competencia, específicamente sobre la Vereda de la Paridera del Alto.

Zaragoza, Julio de 2.024
EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO


SISENER INGENIEROS, S.L.
Paseo Independencia 16, 1ª planta
50004 Zaragoza
Tlf.: 976 301 351 Fax: 976 214 760

Javier Sanz Osorio
Colegiado 6.134 COITIAR
Al servicio de SISENER Ingenieros S.L.

	COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ARAGÓN VISADO : VIZA246826 http://coitiaragon.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=07G0UBEE63JIN2MLQ
14/8 2024	Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa) Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

8. Planos

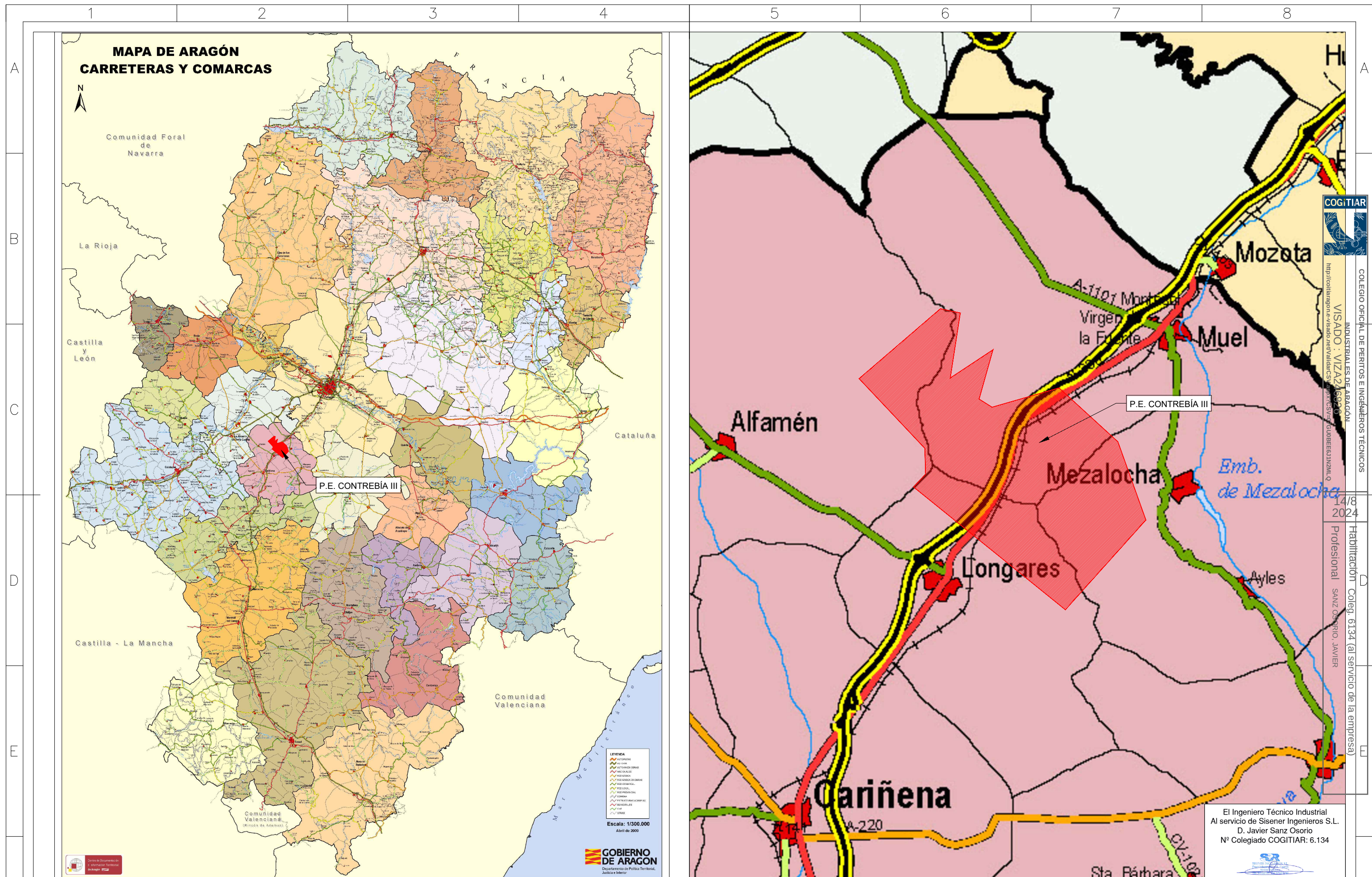
CÓGIDO	DESCRIPCIÓN
CT3-240731-CE-DW-01	SITUACIÓN
CT3-240731-CE-DW-02	EMPLAZAMIENTO
CT3-240731-CE-DW-05	PLANTA GENERAL DE VIALES
CT3-240731-CE-DW-07	SECCIÓN TIPO VIALES
CT3-240731-TM-DW-04	AFECCION INAGA



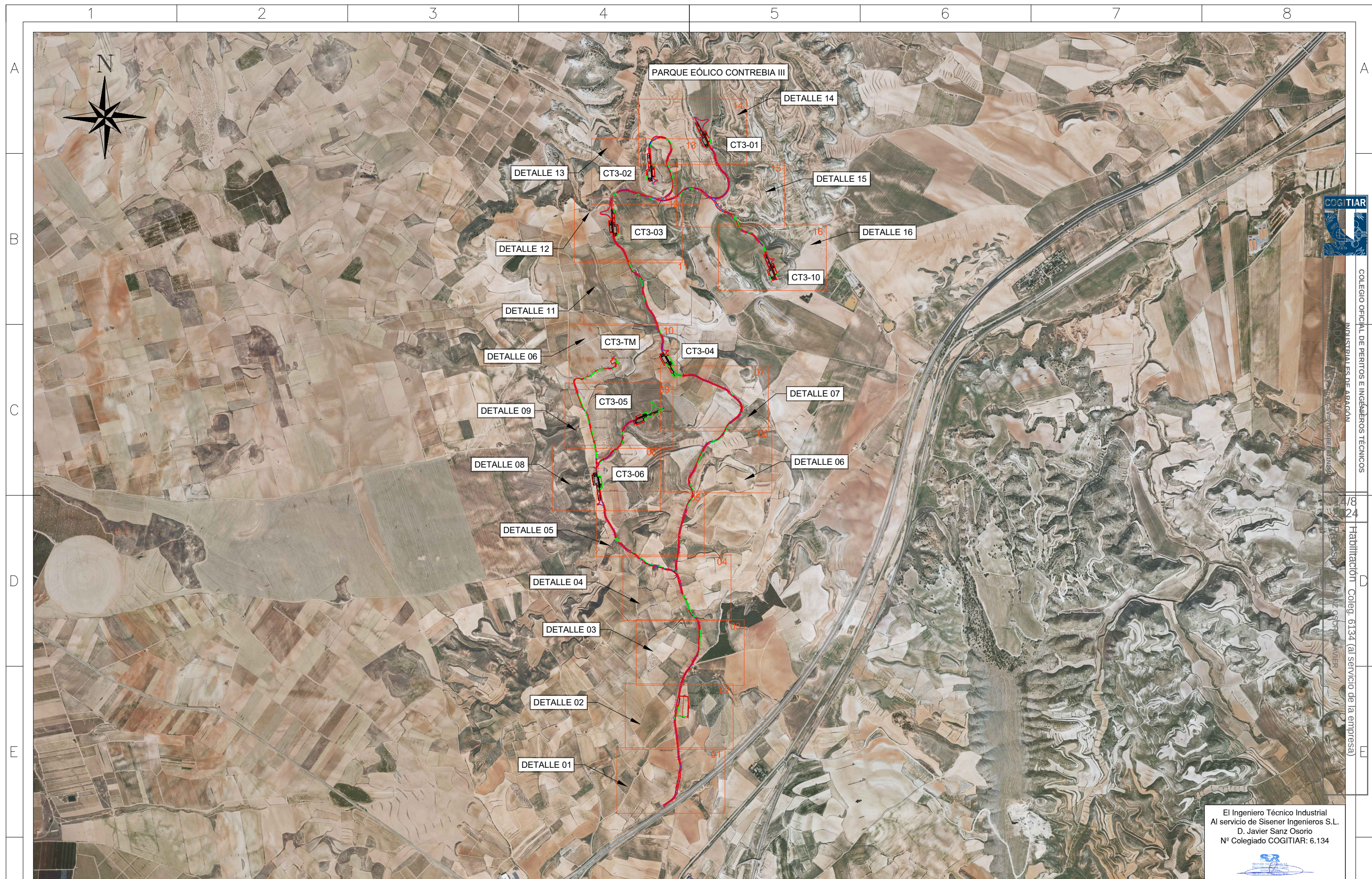
COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA246826
<http://cogitiaragon.es/visado.net/ValidarCSV.aspx?x7CSV=07G0UBEE63JIN2MLQ>

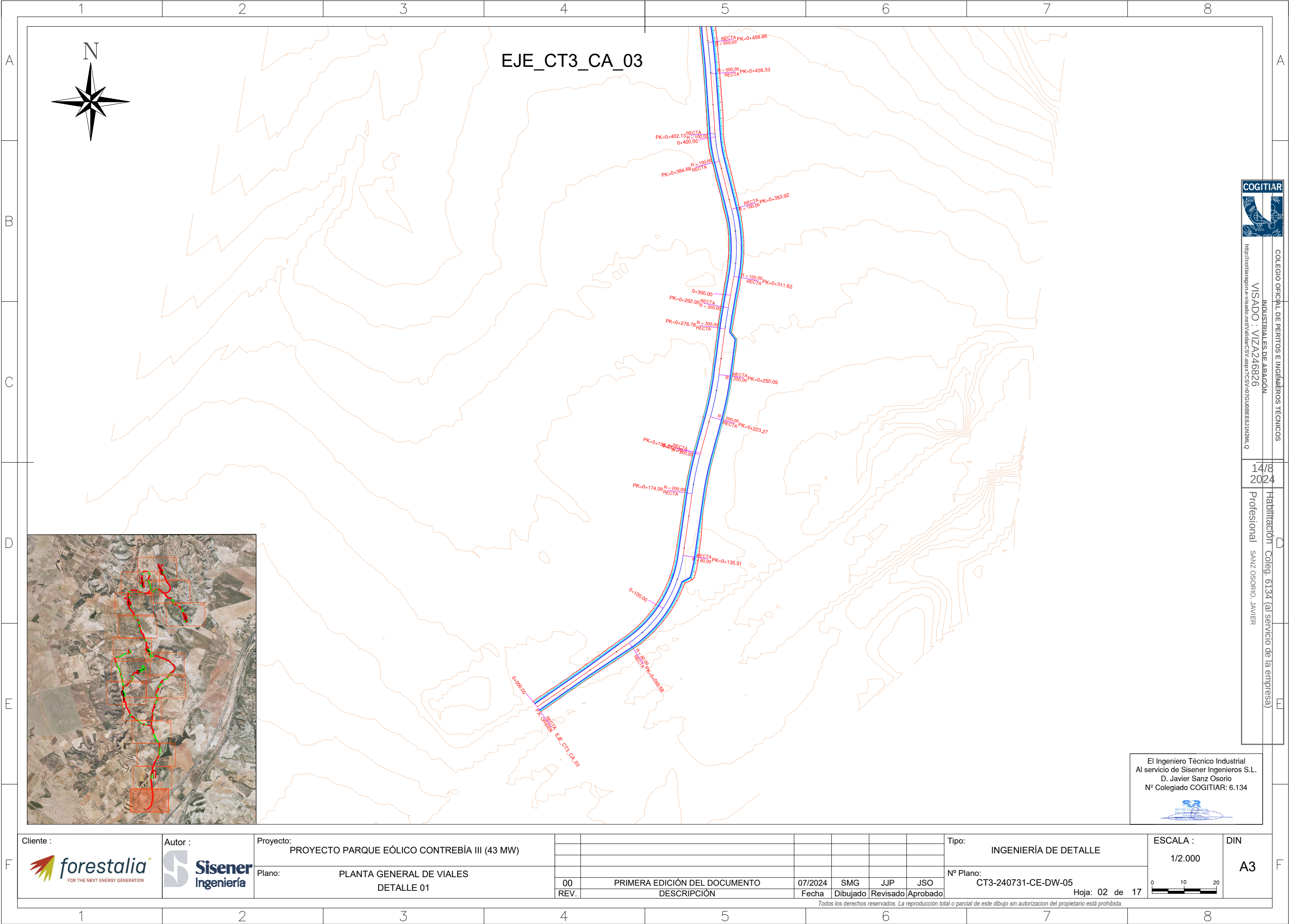
14/8
2024

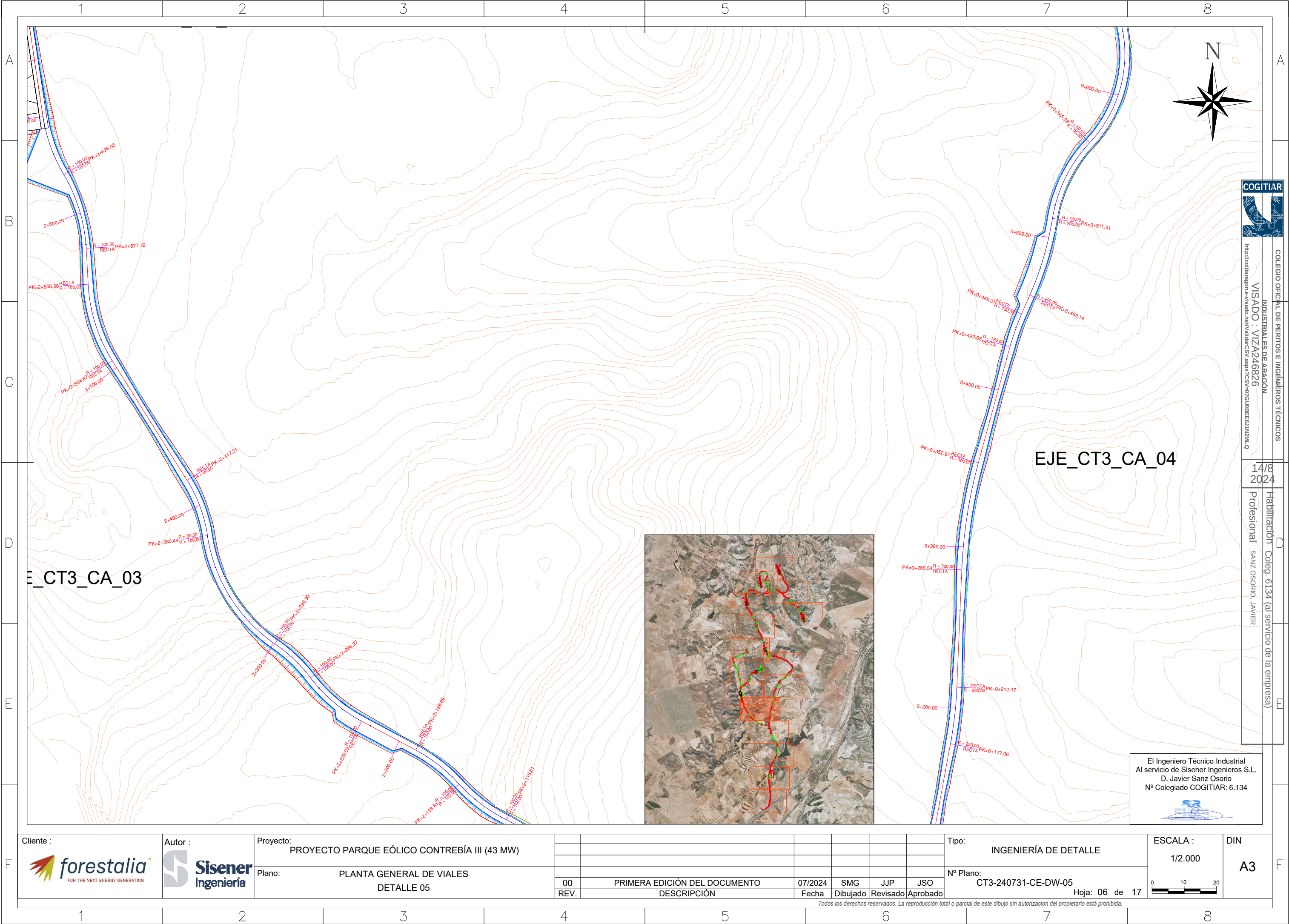
Habilitación Coleg. 61.34 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

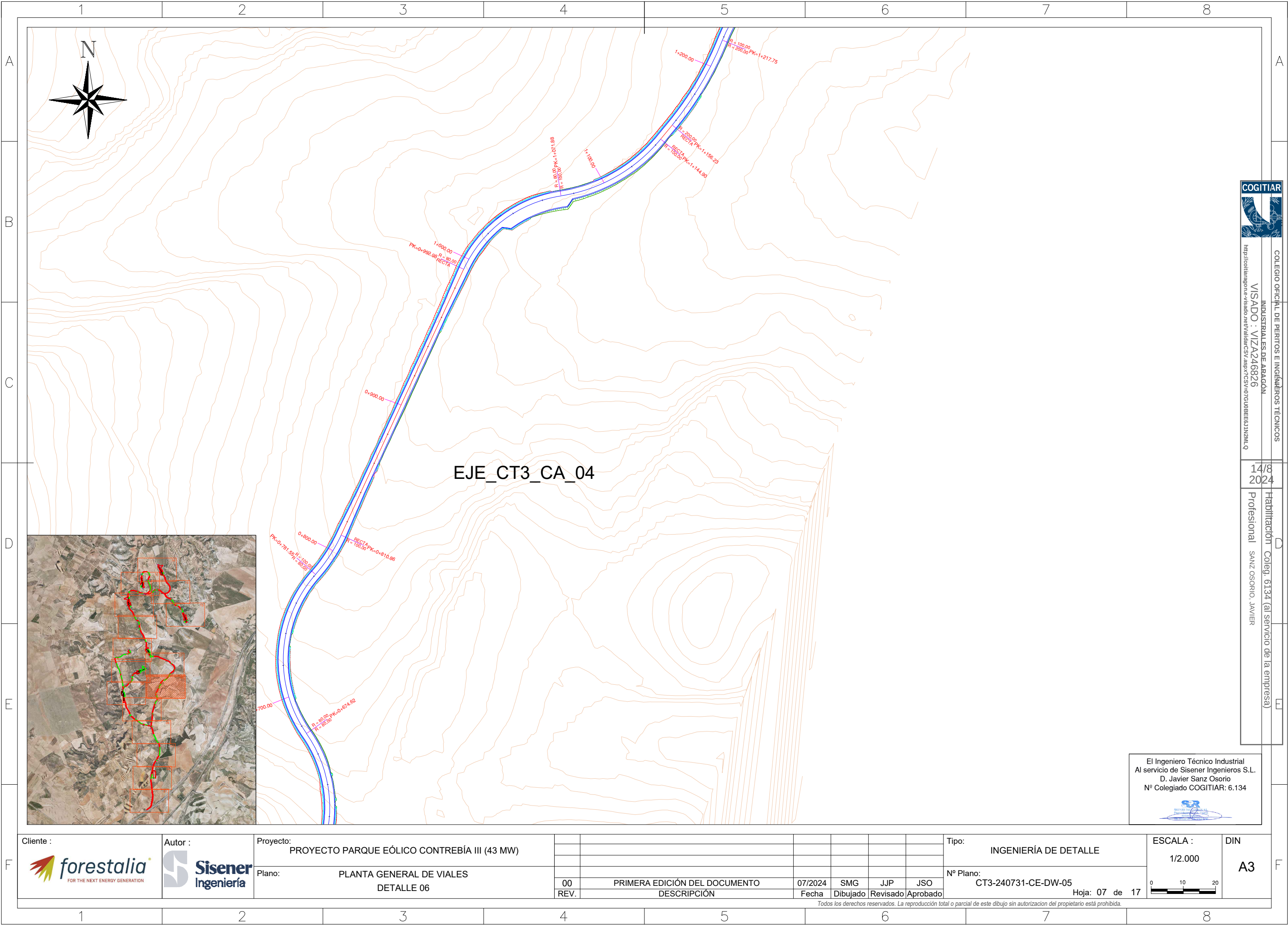


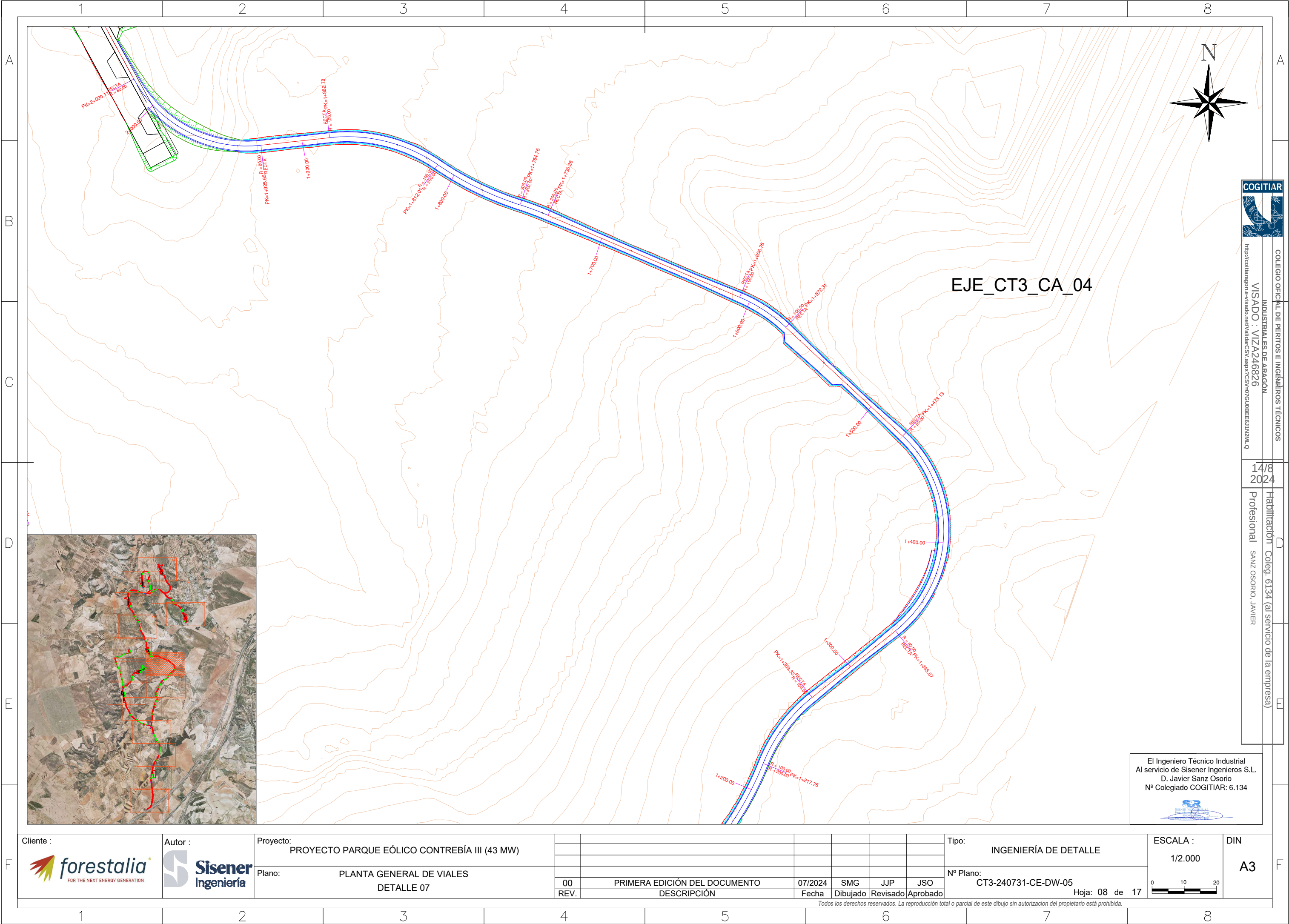
F	Cliente : 	Autor : 	Proyecto: PROYECTO PARQUE EÓLICO CONTREBÍA III (43 MW)							Tipo: INGENIERÍA DE DETALLE	ESCALA : 1/25.000	DIN A3	F			
			Plano: SITUACIÓN							Nº Plano: CT3-240731-CE-DW-01						
				00	PRIMERA EDICIÓN DEL DOCUMENTO	07/2024	SMG	JJP	JSO							
				REV.	DESCRIPCIÓN	Fecha	Dibujado	Revisado	Aprobado	Hoja: 01 de 01						
	Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.															
1			2		3		4		5		6		7		8	











COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA246826
<http://cogitaragona.e-visado.net/validacion.aspx?XC3A707/GU0BEE6J1WMLQ>

14/8
2024

Habitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

El Ingeniero Técnico Industrial
Al servicio de Sisener Ingenieros S.L.
D. Javier Sanz Osorio
Nº Colegiado COGITAR: 6.134



Proyecto: PROYECTO PARQUE EÓLICO CONTREBÍA III (43 MW)

Plano: PLANTA GENERAL DE VIALES
DETALLE 07

00	PRIMERA EDICIÓN DEL DOCUMENTO	07/2024	SMG	JJP	JSO
REV.	DESCRIPCIÓN	Fecha	Dibujado	Revisado	Aprobado

Tipo: INGENIERÍA DE DETALLE

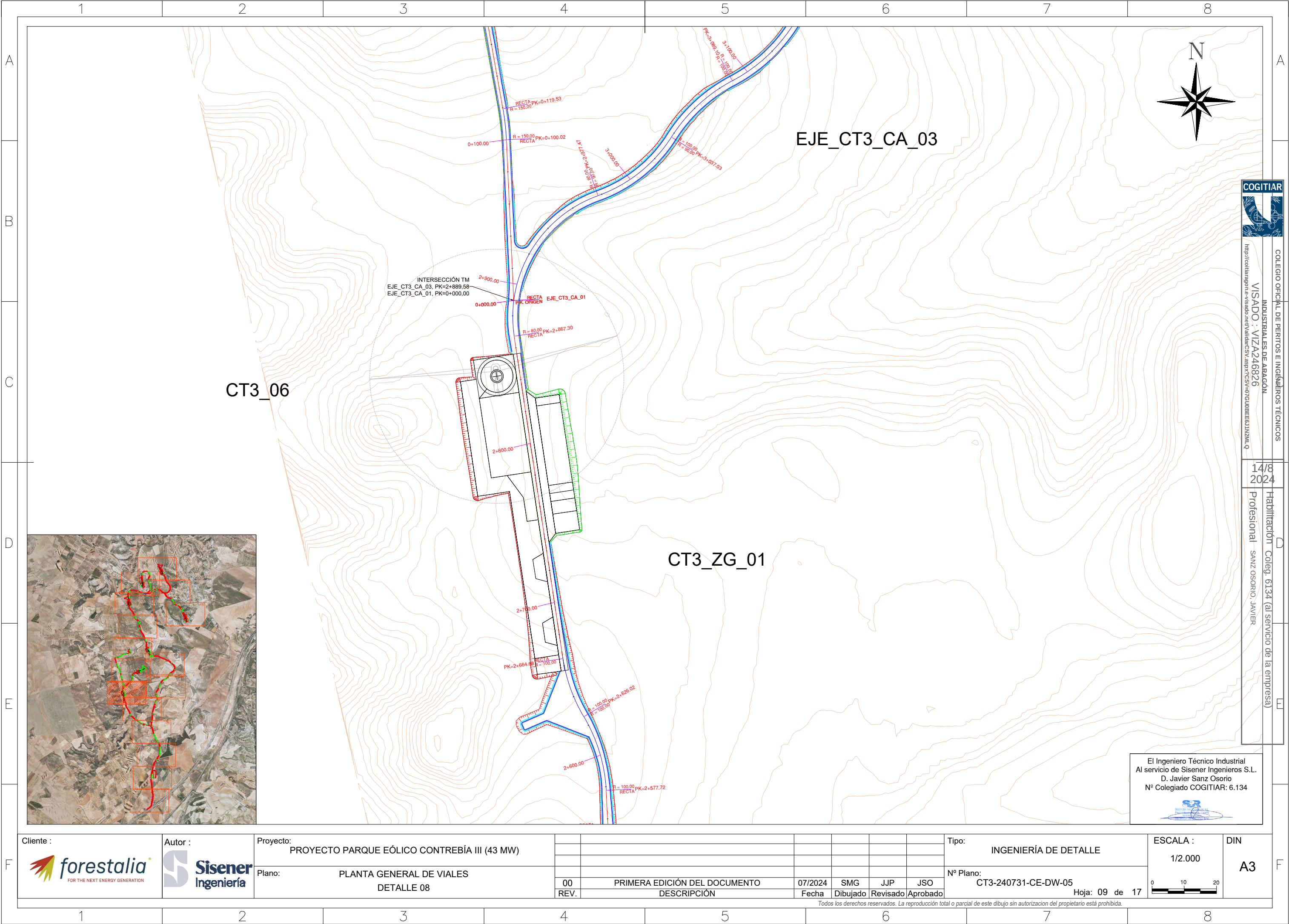
Nº Plano: CT3-240731-CE-DW-05
Hoja: 08 de 17

ESCALA : 1/2.000



DIN A3

Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA246826
<http://cotitragona.e-visado.net/ValidarCS.aspx?CS=07/GUDBE6JIN2MLQ>
14/8
2024
Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

El Ingeniero Técnico Industrial
Al servicio de Sisener Ingenieros S.L.
D. Javier Sanz Osorio
Nº Colegiado COGITAR: 6.134



Ciente :

Autor :

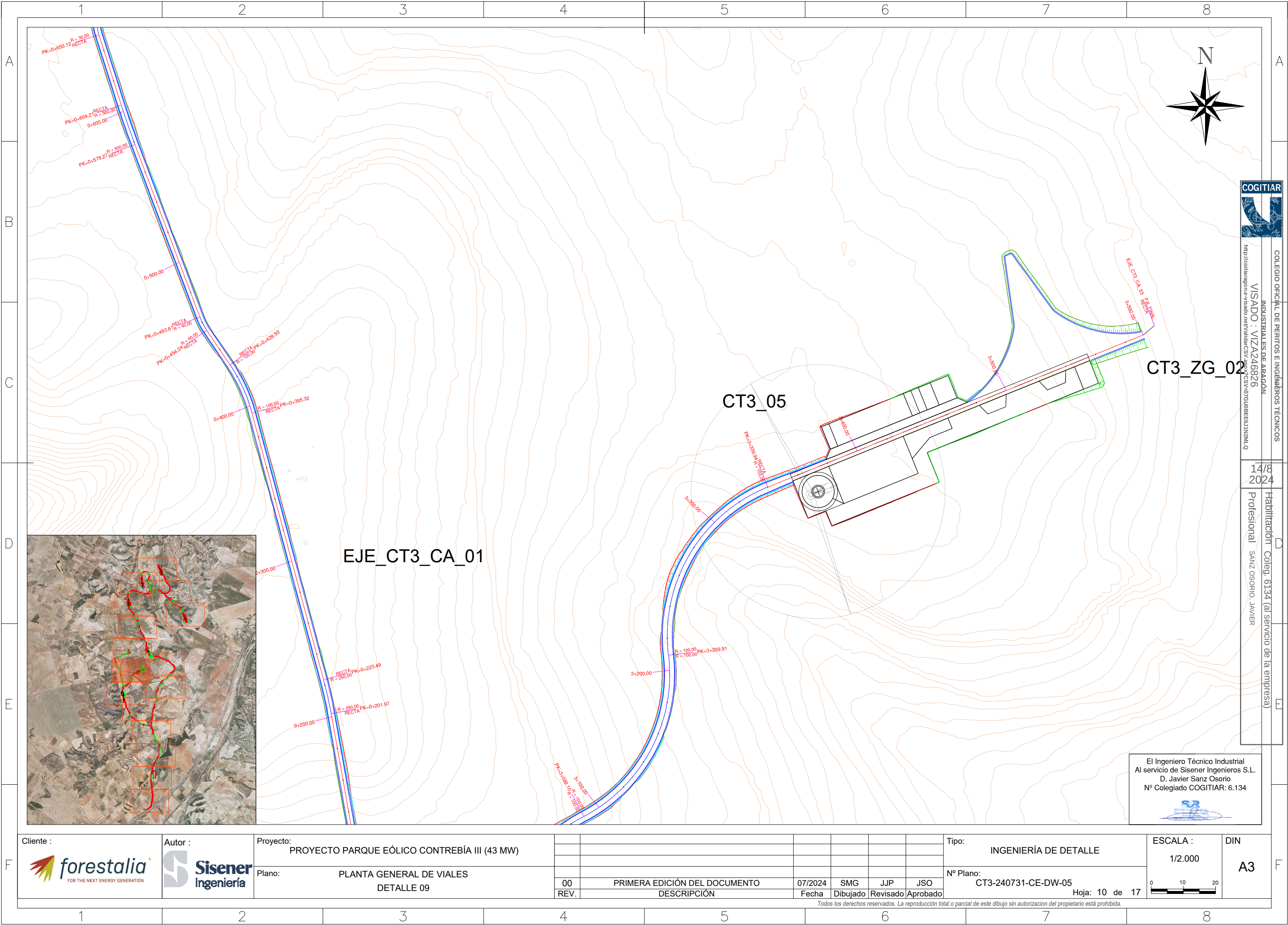
Proyecto: PROYECTO PARQUE EÓLICO CONTREBÍA III (43 MW)
Plano: PLANTA GENERAL DE VIALES
DETALLE 08

00	PRIMERA EDICIÓN DEL DOCUMENTO	07/2024	SMG	JJP	JSO
REV.	DESCRIPCIÓN	Fecha	Dibujado	Revisado	Aprobado

Tipo: INGENIERÍA DE DETALLE
Nº Plano: CT3-240731-CE-DW-05
Hoja: 09 de 17

ESCALA :
1/2.000
DIN
A3

Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA246826
<http://cotitragone-vizado.net/valladolid/CSA/CSA370/GUBERES/INZMLQ>

14/8
2024

Habitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

El Ingeniero Técnico Industrial
Al servicio de Sisener Ingenieros S.L.
D. Javier Sanz Osorio
Nº Colegiado COGITAR: 6.134



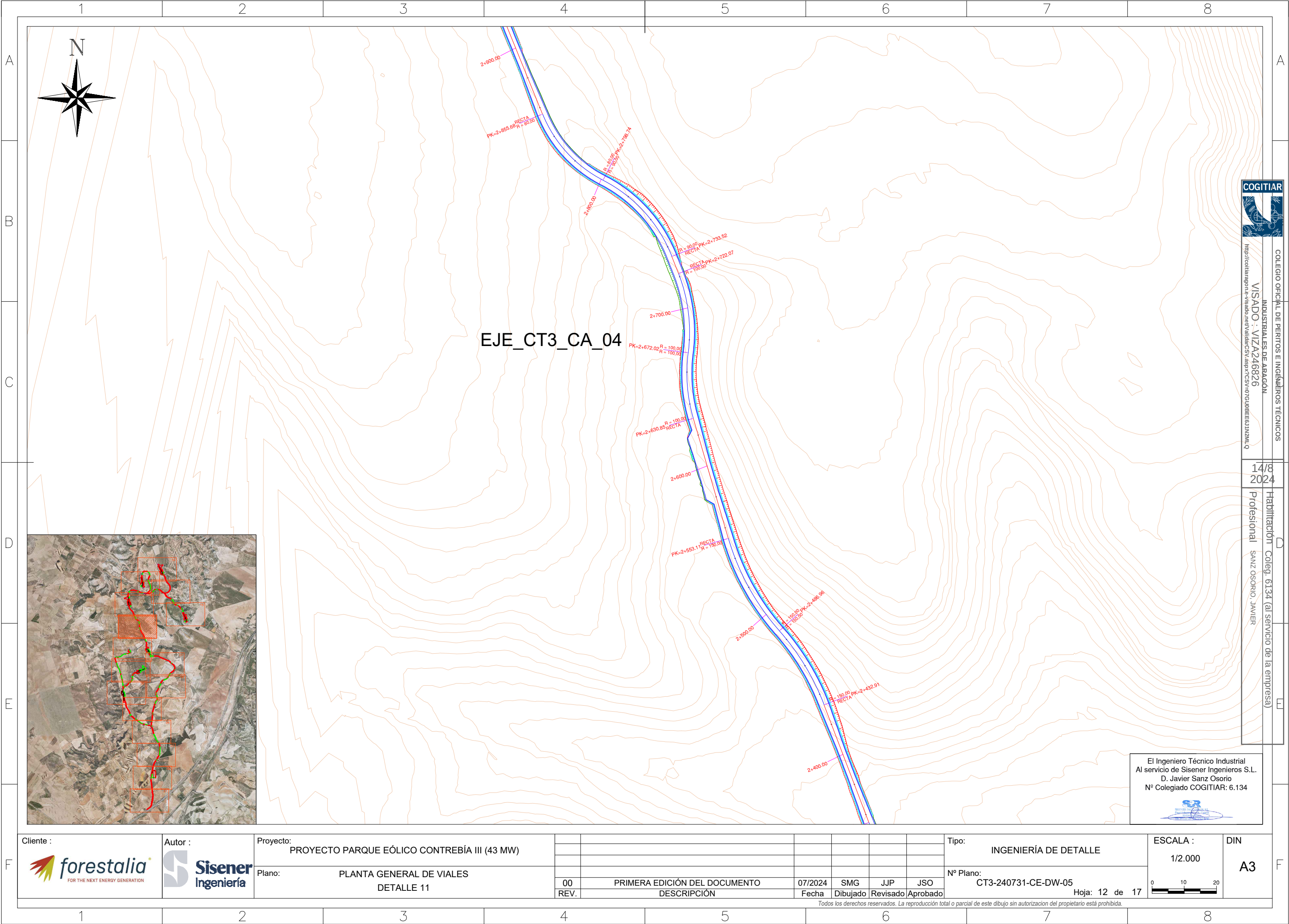
Proyecto: PROYECTO PARQUE EÓLICO CONTREBÍA III (43 MW)
Plano: PLANTA GENERAL DE VIALES
DETALLE 09

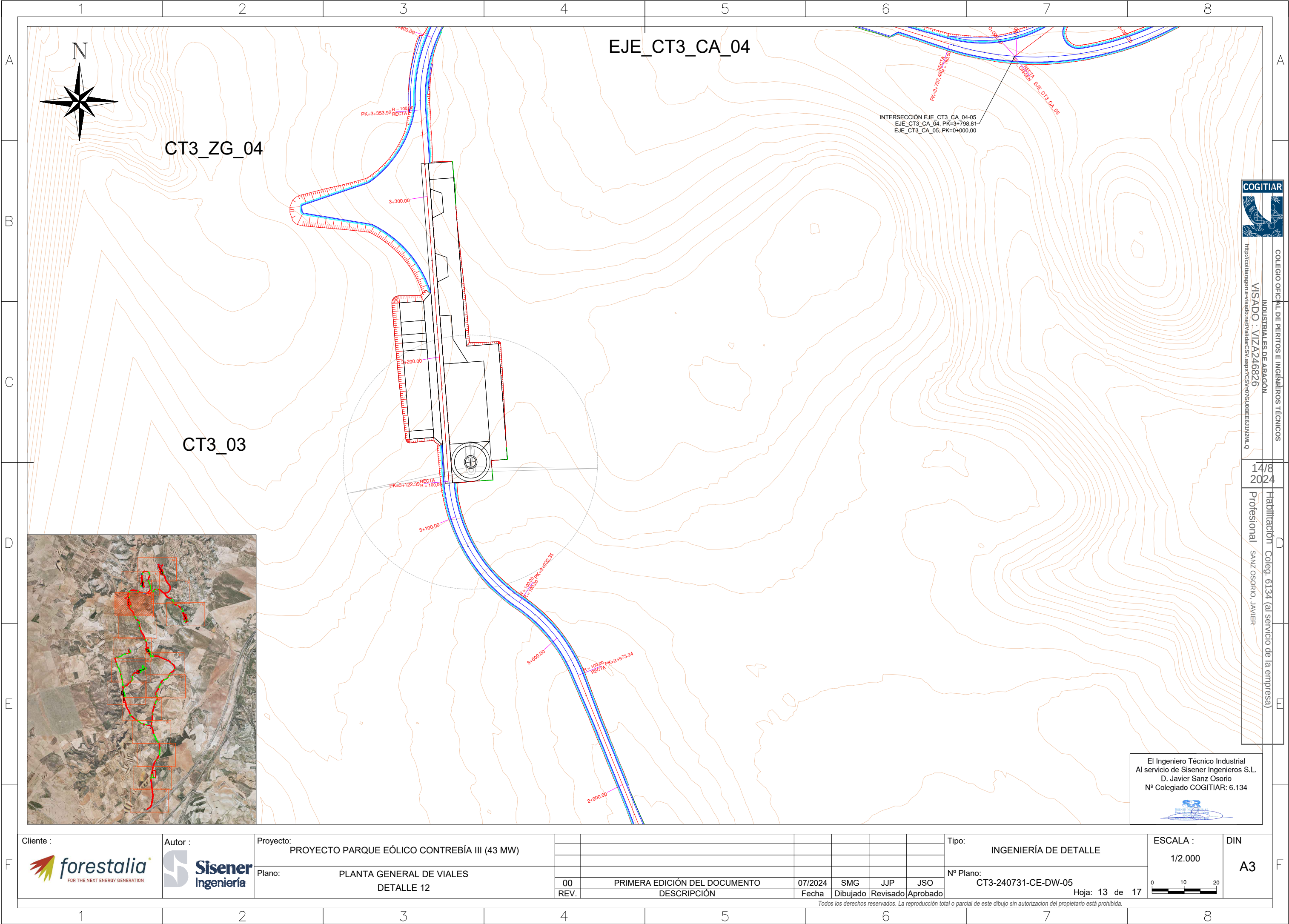
00	PRIMERA EDICIÓN DEL DOCUMENTO	07/2024	SMG	JJP	JSO
REV.	DESCRIPCIÓN	Fecha	Dibujado	Revisado	Aprobado

Tipo: INGENIERÍA DE DETALLE
Nº Plano: CT3-240731-CE-DW-05
Hoja: 10 de 17

ESCALA : 1/2.000
DIN A3

Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.





COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA246826
<http://cotitragone-visado.net/validarCS.asp?XCSY=07600BEE6J1N2MLQ>

14/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

El Ingeniero Técnico Industrial
Al servicio de Sisener Ingenieros S.L.
D. Javier Sanz Osorio
Nº Colegiado COGITAR: 6.134



Proyecto: PROYECTO PARQUE EÓLICO CONTREBÍA III (43 MW)

Plano: PLANTA GENERAL DE VIALES
DETALLE 12

00	PRIMERA EDICIÓN DEL DOCUMENTO	07/2024	SMG	JJP	JSO
REV.	DESCRIPCIÓN	Fecha	Dibujado	Revisado	Aprobado

Tipo: INGENIERÍA DE DETALLE

Nº Plano: CT3-240731-CE-DW-05

Hoja: 13 de 17

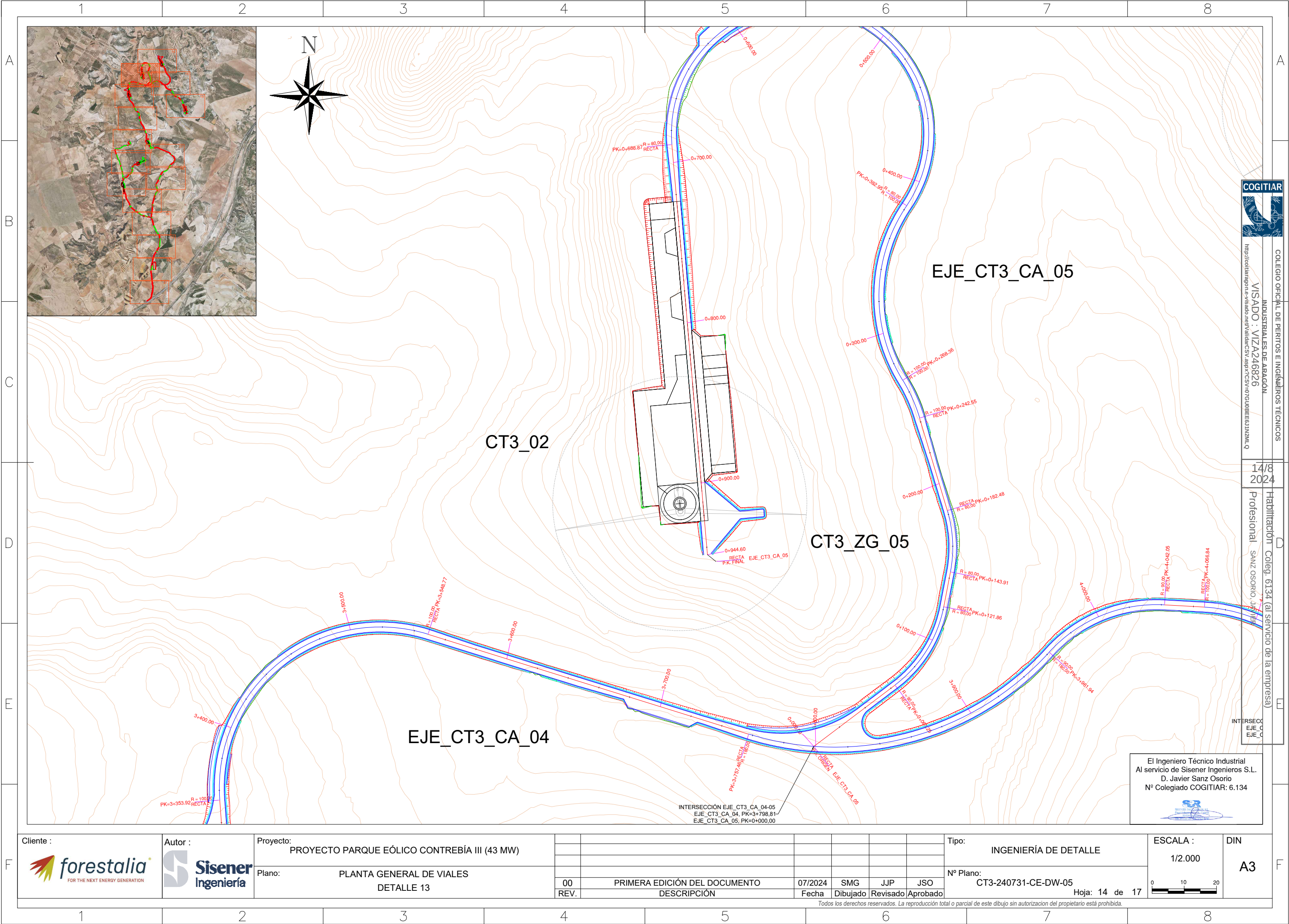
ESCALA :
1/2.000



DIN

A3

Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA246826
<http://cotite.aragon.es/visado/verValidacion.aspx?CTCSA=07/GU0BEE6J1N2MLQ>

14/8
2024

Habitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

INTERSECC
EJE CA
EJE CA

El Ingeniero Técnico Industrial
Al servicio de Sisener Ingenieros S.L.
D. Javier Sanz Osorio
Nº Colegiado COGITAR: 6.134



Proyecto: PROYECTO PARQUE EÓLICO CONTREBÍA III (43 MW)

Plano: PLANTA GENERAL DE VIALES
DETALLE 13

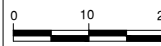
00	PRIMERA EDICIÓN DEL DOCUMENTO	07/2024	SMG	JJP	JSO
REV.	DESCRIPCIÓN	Fecha	Dibujado	Revisado	Aprobado

Tipo: INGENIERÍA DE DETALLE

Nº Plano: CT3-240731-CE-DW-05

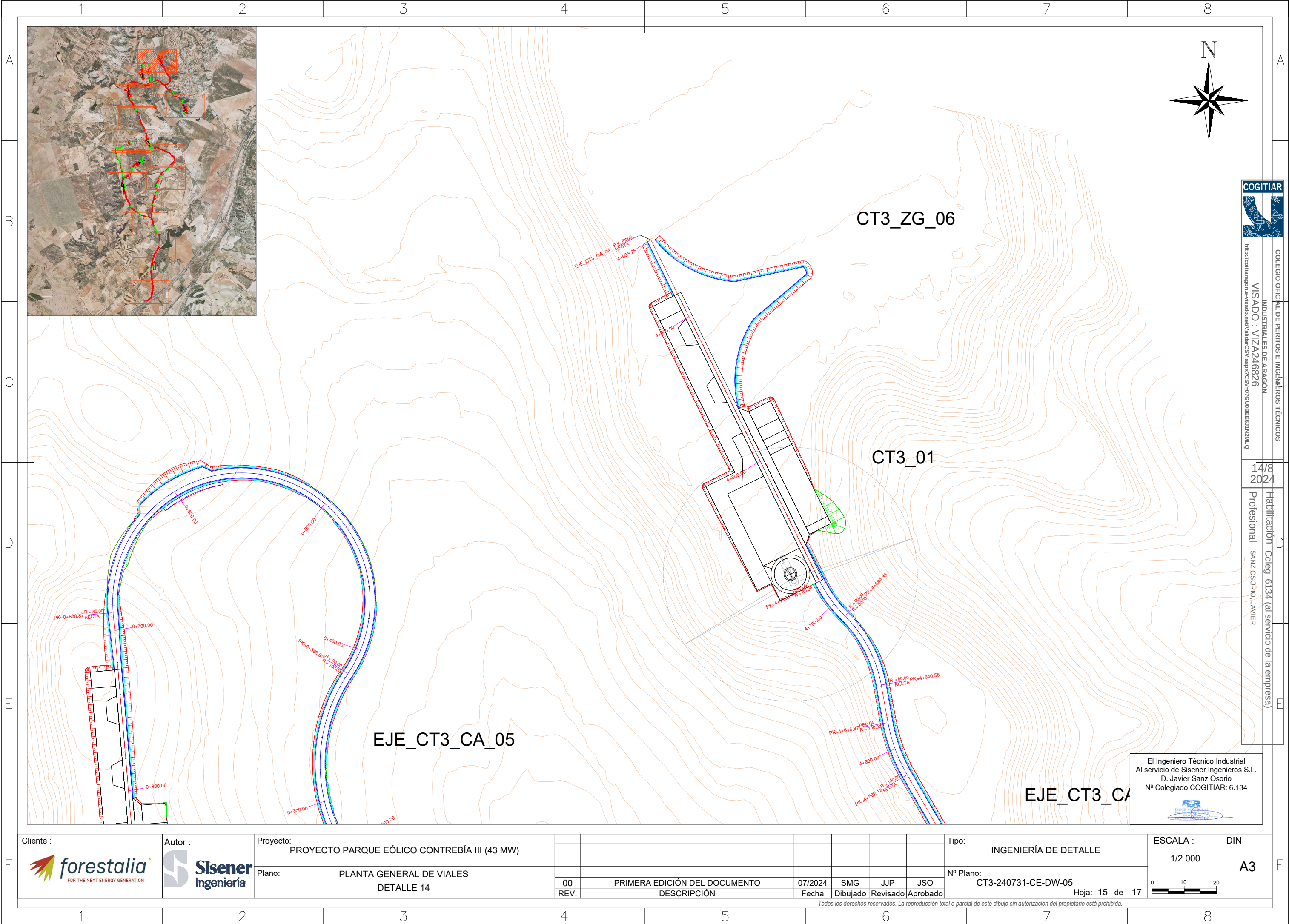
Hoja: 14 de 17

ESCALA :
1/2.000



DIN
A3

Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA246826
<http://cotitragone-vizado.net/validarCS.asp?XCS=07/GU08E6J1N2MLQ>

14/8
2024

Habitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

El Ingeniero Técnico Industrial
Al servicio de Sisener Ingenieros S.L.
D. Javier Sanz Osorio
Nº Colegiado COGITAR: 6.134



Proyecto: PROYECTO PARQUE EÓLICO CONTREBÍA III (43 MW)

Plano: PLANTA GENERAL DE VIALES
DETALLE 14

00	PRIMERA EDICIÓN DEL DOCUMENTO	07/2024	SMG	JJP	JSO
REV.	DESCRIPCIÓN	Fecha	Dibujado	Revisado	Aprobado

Tipo: INGENIERÍA DE DETALLE

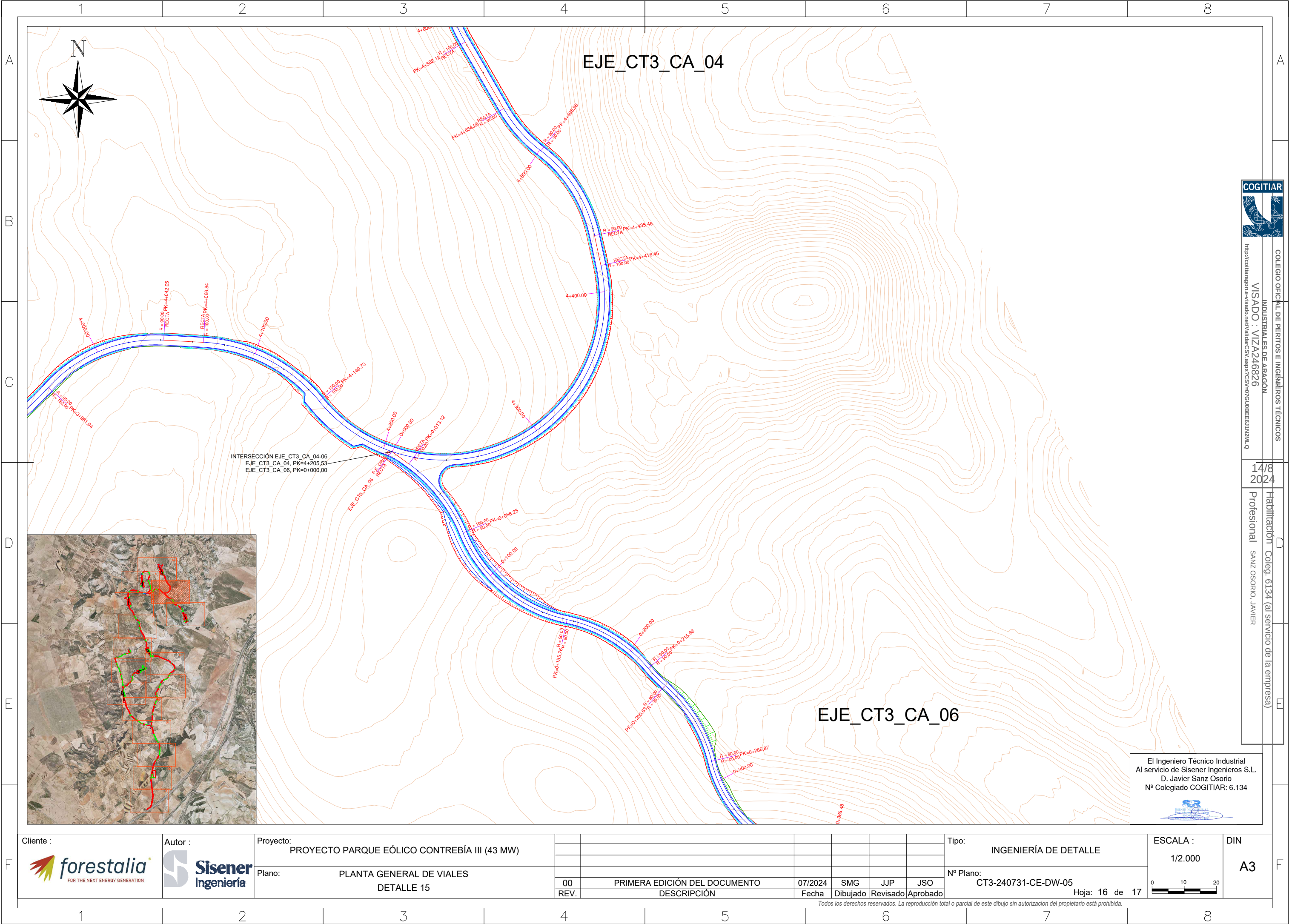
Nº Plano: CT3-240731-CE-DW-05
Hoja: 15 de 17

ESCALA : 1/2.000



DIN
A3

Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.



COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA246826
<http://colitragone-vizado.net/validacion.aspx?CSV=07GU0BE6SJ1WMLQ>

14/8
2024

Habitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

El Ingeniero Técnico Industrial
Al servicio de Sisener Ingenieros S.L.
D. Javier Sanz Osorio
Nº Colegiado COGITAR: 6.134



Proyecto: PROYECTO PARQUE EÓLICO CONTREBÍA III (43 MW)

Plano: PLANTA GENERAL DE VIALES
DETALLE 15

00	PRIMERA EDICIÓN DEL DOCUMENTO	07/2024	SMG	JJP	JSO
REV.	DESCRIPCIÓN	Fecha	Dibujado	Revisado	Aprobado

Tipo: INGENIERÍA DE DETALLE

Nº Plano: CT3-240731-CE-DW-05

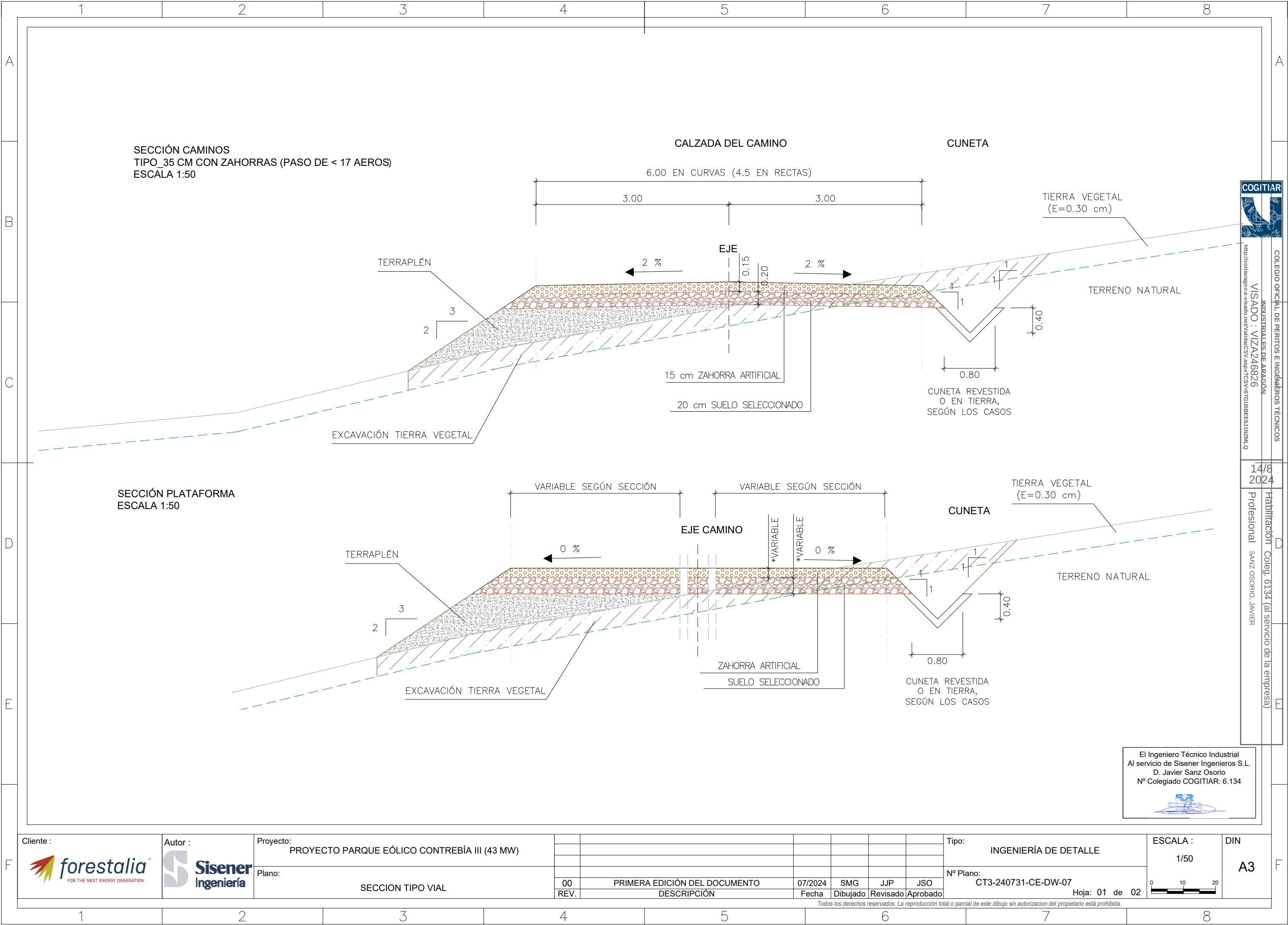
Hoja: 16 de 17

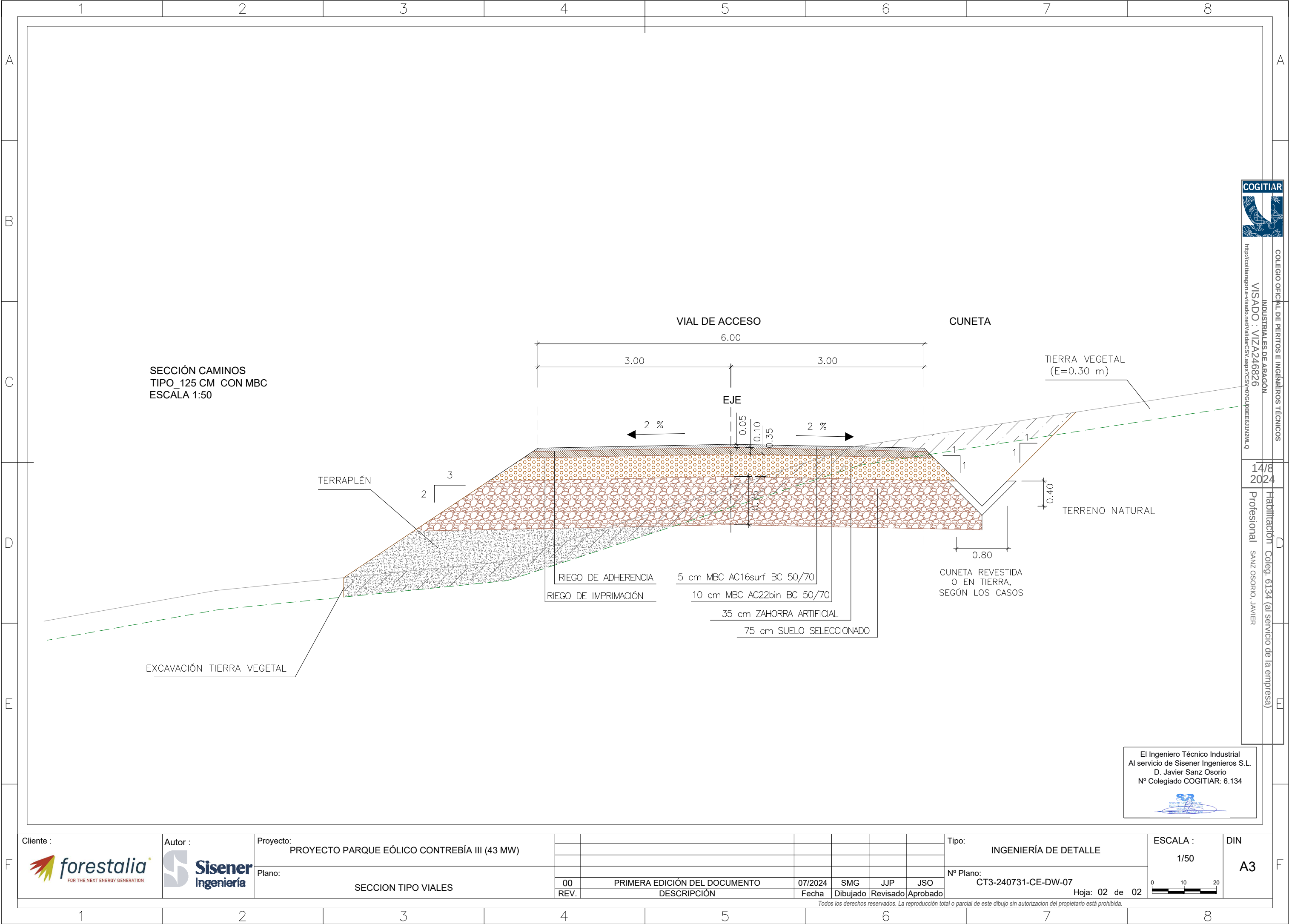
ESCALA :
1/2.000



DIN
A3

Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.





COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN
VISADO : VIZA246826
<http://cotiitragone-vizado.net/validarCS.asp?XCS=707GUPBEE6J1WMLQ>

14/8
2024

Habilitación Coleg. 6134 (al servicio de la empresa)
Profesional SANZ OSORIO, JAVIER

El Ingeniero Técnico Industrial
Al servicio de Sisener Ingenieros S.L.
D. Javier Sanz Osorio
Nº Colegiado COGITAR: 6.134



Ciente :

Autor :

Proyecto: PROYECTO PARQUE EÓLICO CONTREBÍA III (43 MW)

Plano: SECCION TIPO VIALES

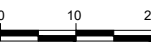
00	PRIMERA EDICIÓN DEL DOCUMENTO	07/2024	SMG	JJP	JSO
REV.	DESCRIPCIÓN	Fecha	Dibujado	Revisado	Aprobado

Tipo: INGENIERÍA DE DETALLE

Nº Plano: CT3-240731-CE-DW-07

Hoja: 02 de 02

ESCALA :
1/50



DIN
A3

Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.

